



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No VIG-PP-001/2025

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2025, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. VIG-PP-001/2025**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de *Profesional de Proyecto*, del programa de *Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres*, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	<i>Profesional de Proyecto</i>
Número de vacantes	1 (Uno)
Percepción bruta mensual	\$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 M.N.) *Con estos recursos se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos federales, estatales y locales, así como las aportaciones patronales (IMSS, INFONAVIT, SAR, entre otros) conforme al tipo de contrato laboral o régimen de contratación que la Instancia Ejecutora establezca.
Adscripción	<i>Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.</i>
Ubicación o sede	<i>Celaya, Guanajuato.</i>
Tipo de contrato y régimen	*Sin tiempo determinado. *En un inicio se hará contrato por tres meses y de acuerdo al desempeño se hace otro contrato por tiempo indeterminado conforme a presupuesto.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación, se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No VIG-PP-001/2025

- VIII. Asumir las responsabilidades de la Coordinación de Proyecto ante la ausencia de éste, con lo que respecta al Programa de Trabajo a su cargo;
- IX. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- X. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo;
- XI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora;
- XII. Obtener la autorización o reconocimiento según la materia que corresponda para el cumplimiento de sus funciones en los tiempos que establezca la Unidad Responsable;

Perfil del puesto:

Requisitos generales:

- a) Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con Cédula Profesional;
- c) Contar con experiencia demostrable de al menos 1 (un) año y manejo de equipos de trabajo;
- d) Manejo de herramientas computacionales, y
- e) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con Cédula Profesional.
Área de estudio:	Médico(a) Veterinario(a) especializado(a), con conocimientos en epidemiología comprobable mediante cursos de epidemiología o relacionados con enfermedades de reporte obligatorio

• Experiencia laboral y otros

- Contar con *al menos un año de experiencia* y manejo de equipos de trabajo.
- Manejo de herramientas computacionales.
- Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No VIG-PP-001/2025

- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y Cédula Profesional (En el caso de que el puesto demande contar con título profesional y este sea electrónico, deberá presentar documento digital en formato XML y constancia de autenticación del título electrónico).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Copia de licencia de manejo vigente.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No VIG-PP-001/2025

institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.

- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los (as) candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente, vicepresidente o miembro fundador (a) o de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

• Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 17:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **10 de septiembre de 2025**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en *Guanajuato*, ubicadas en *Av. Irrigación S/N, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato*.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: venicio.barona@senasica.gob.mx; con copia a carlos.yanez.i@senasica.gob.mx; malonsoraya@guanajuato.gob.mx, y a gerencia@cefppegto.org, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en *Guanajuato*, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• Aplicación de la evaluación técnica:



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No VIG-PP-001/2025

Se realizará el **17 de septiembre de 2025**, a las **11:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en *Guanajuato*, ubicadas en *Av. Irrigación S/N, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato*.

• Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **24 de septiembre** del año en curso a las **11:00 horas**. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas se realizará en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Guanajuato, ubicadas en Av. Irrigación S/N, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato y estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Guanajuato y en su caso, por quien la Unidad Responsable determine; un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.; un representante del Gobierno del Estado de Guanajuato y en su caso una persona representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso;

• Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de proyecto	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **26 de septiembre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de octubre** del 2025.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal para



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No VIG-PP-001/2025

el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 461 1590073 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Guanajuato, o a los números 461 6157756 y 461 6157046 del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada *Av. Irrigación S/N, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato.*, o del referido Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., sita en *Prol. Miguel Hidalgo No. 501, Col. Las Aves, C.P. 38017, Celaya, Guanajuato.*

Celaya, Guanajuato, a 29 de agosto de 2025.

ATENTAMENTE

Ing. Fernando Nieto Rivera
Presidente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.,



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No VIG-PP-001/2025

(ANEXO I) TEMARIO

TEMA 1: Marco Conceptual de Salud Animal

SUBTEMA: Normatividad Sanitaria Nacional e Internacional

BIBLIOGRAFÍA:

- Ley federal de sanidad animal, publicada en el diario oficial de la federación el día 25 de julio de 2007 (última reforma publicada el día 7 de junio de 2012).
- Reglamento de la ley federal de sanidad animal, publicado en el diario oficial de la federación el día 21 de mayo de 2012.
- Código sanitario para los animales terrestres. Organización mundial de sanidad animal 2018.
- NOM-046-ZOO-1995, sistema nacional de vigilancia epidemiológica.
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicada DOF 27/01/2025.
- ANEXO III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2025 (DOF 27/01/2025).
- Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los estados unidos mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos, publicado en el diario oficial de la federación el día 29 de noviembre de 2018.
- Manual de toma y envío de muestras enfermedad de Newcastle 2025.
- Manual de toma y envío de muestras de enfermedades en abejas 2025.
- Manual de toma y envío de muestras enfermedad de Aujeszky 2025.
- Manual de toma y envío de muestras fiebre porcina clásica 2025.
- Manual de toma y envío de muestras de salmonelosis 2025.
- Manual de toma y envío de muestras de influenza porcina 2025.

TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES:

- Disposiciones generales
- Definiciones
- Vigilancia epidemiológica
- Trazabilidad
- Servicios veterinarios
- Código sanitario para los animales terrestres. Capítulo 1.4 y 4.1. Glosario de términos
- Reconocimiento de zonas en escasa prevalencia, erradicación y libres
- Mantenimiento, pérdida y recuperación del estatus zoosanitario

TEMA 2: Conceptos Generales de Epidemiología

SUBTEMA: Epidemiología

BIBLIOGRAFÍA

- Gordis Epidemiología, Sexta edición, 2020

TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES:

- Conceptos generales
- Triada epidemiológica
- Historia natural de la enfermedad
- Cadena epidemiológica